



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Período de sesiones de organización

30 de abril a 2 de mayo de 2001

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Progresos realizados en las actividades preparatorias que se lleven a cabo en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como las que lleven a cabo los grupos principales.
4. Modalidades concretas de los períodos de sesiones preparatorios futuros, entre ellas las cuestiones relacionadas con la acreditación para la participación en el proceso preparatorio y en la Cumbre de las organizaciones no gubernamentales pertinentes a las que el Consejo Económico y Social no haya reconocido como entidades consultivas.
5. Proyecto de reglamento de la Cumbre.
6. Proceso para decidir el programa y determinar oportunamente los posibles temas principales para la Cumbre.
7. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio de la Cumbre sobre su período de sesiones de organización.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social establece que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, a un Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios.

Como recomendaba la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su decisión 8/1, la Asamblea General, en su resolución 55/199, decidió que la Comisión se reuniera en su décimo período de sesiones para constituirse como comité preparatorio de la Cumbre. En ese contexto, la Asamblea invitó a la Comisión a iniciar su labor de organización a fin de, entre otras cosas, elegir, entre todos los Estados, a los integrantes de una Mesa compuesta por 10 miembros, que constara de dos representantes de cada uno de los grupos geográficos, uno de los cuales sería elegido Presidente y los demás Vicepresidentes; uno de éstos desempeñaría también las funciones de Relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El artículo 7 del reglamento dispone que la Comisión, al principio de cada período de sesiones, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

En el párrafo 16 de su resolución 55/199, la Asamblea General invitó a la Comisión a iniciar su labor de organización a fin de:

a) Elegir, entre todos los Estados, a los integrantes de una Mesa compuesta por diez miembros, que constara de dos representantes de cada uno de los grupos geográficos, uno de los cuales sería elegido Presidente y los demás Vicepresidentes; uno de éstos desempeñaría también las funciones de Relator;

b) Analizar los progresos realizados en las actividades preparatorias que se llevaran a cabo en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como las que llevaran a cabo los grupos principales;

c) Decidir, teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 17 de la resolución 55/199 de la Asamblea General, las modalidades concretas de los períodos de sesiones futuros de la Comisión constituida en Comité Preparatorio;

d) Considerar el proceso para decidir el programa y determinar oportunamente los posibles temas principales para la Cumbre.

3. Progresos realizados en las actividades preparatorias que se lleven a cabo en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como las que lleven a cabo los grupos principales

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 55/199, la Asamblea General invitó a la Comisión a analizar los progresos realizados en las actividades preparatorias que se llevaran a cabo en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como las que llevaran a cabo los grupos principales.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en las actividades preparatorias que se lleven a cabo en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como las que lleven a cabo los grupos principales

Informes analíticos del Secretario General sobre los progresos alcanzados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Secciones pertinentes del resumen del Presidente sobre las deliberaciones llevadas a cabo durante la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

4. Modalidades concretas de los períodos de sesiones preparatorios futuros, entre ellas las cuestiones relacionadas con la acreditación para la participación en el proceso preparatorio y en la Cumbre de las organizaciones no gubernamentales pertinentes a las que el Consejo Económico y Social no haya reconocido como entidades consultivas

En los apartados f) del párrafo 15 y c) del párrafo 16, de su resolución 55/199, la Asamblea General dispuso que la Comisión decidiera las modalidades concretas de los períodos de sesiones futuros de la Comisión constituida en Comité Preparatorio, entre ellas las cuestiones relativas a la acreditación para la participación en el proceso preparatorio y en la Cumbre de las organizaciones no gubernamentales pertinentes a las que el Consejo Económico y Social no hubiera reconocido como entidades consultivas.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la participación en el proceso preparatorio y en la Cumbre de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales

5. Proyecto de reglamento de la Cumbre

En el apartado h) del párrafo 15 de su resolución 55/199, la Asamblea General decidió que la Comisión propusiera normas y procedimientos para la participación en la Cumbre de los representantes de los grupos principales, teniendo en cuenta las normas y procedimientos aplicados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

La Comisión tendrá ante sí el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidas las normas que regirán la participación de los representantes de los grupos principales.

Documentación

Nota del Secretario General que recoge el proyecto de reglamento provisional de la Cumbre

6. Proceso para decidir el programa y determinar oportunamente los posibles temas principales para la Cumbre

En el apartado d) del párrafo 16 de su resolución 55/199, la Asamblea General invitó a la Comisión a que considerara el proceso para decidir el programa y determinar oportunamente los posibles temas principales para la Cumbre.

7. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio de la Cumbre sobre su período de sesiones de organización

La Comisión, constituida en comité preparatorio de la Cumbre, presentará el informe sobre su período de sesiones de organización a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones para su examen y la adopción de las medidas que correspondan.
